

Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional Entre Las Instituciones Latinoamericanas de Apoyo al Desarrollo de las Pymes

Las Instituciones abajo firmantes, considerando que: el actual proceso de globalización e integración regional requiere de una acción concertada y coordinada de todas las instituciones que tienen que ver con el quehacer de las PYMES latinoamericanas y del Caribe para lograr el mejor aprovechamiento de los recursos técnicos, económicos y humanos disponibles que permitan el fomento y pleno desarrollo de este vasto sector.

La experiencia acumulada por las instituciones firmantes en esta área requiere un ámbito de intercambio y cooperación específico que optimice las oportunidades disponibles para las pequeñas y medianas empresas, así como el mejorar las negociaciones de éstas ante las fuentes regionales y extra regionales.

La necesidad de fortalecer la capacidad de gestión y negociación de las pequeñas y medianas empresas requiere aunar los esfuerzos de las entidades vinculadas con el sector.

Acuerdan el siguiente plan de acción conjunta:

- I. En materia de información:
- II. Intercambiar regularmente información sobre las actividades que se realizan en las diferentes instituciones, así como difundir en sus respectivas publicaciones las acciones y planes de mayor relevancia de cada una de ellas.
En materia de administración y gestión:
Colaborar en el fortalecimiento de las diferentes actividades programadas en las instituciones apuntando al mejoramiento de éstas.
- III. En materia de capacitación:
Articular programas y acciones conjuntas en colaboración, permitiendo la optimización de los diferentes servicios prestados a las PYMES.
- IV. En materia de transferencia tecnológica:
Facilitar el aprovechamiento de experiencias que permitan el mejor desarrollo de las PYMES.
- V. En materia de políticas públicas:
Realizar consultas a los efectos de procurar el establecimiento de una agenda común.
Con el objeto de llevar a la práctica el presente acuerdo las partes convienen en celebrar reuniones de coordinación para determinar la selección de acciones y proyectos específicos así como los medios para su respectiva ejecución.
El presente convenio está abierto a las demás instituciones regionales y extra regionales que quieran suscribirlo posteriormente.

En la ciudad de Arequipa a los diez días del mes de diciembre de 1996.

Alide	Clampi
Intal	Comisión Mipymes Mercosur
Olamp	Programa Bolívar
Sela	Tips
Unesco	Aladi
Parlatino	